



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

*Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 453

SAN ISIDRO, 22 NOV. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por descanso físico compensatorio otorgado, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios, puede ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2018, las funciones de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro a doña **EDITH LUCY COSME AZAÑA**, en adición a sus funciones como servidora contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde